CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

136. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ENTIDAD COLABORADORA ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADHESIÓN AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE PENSIONISTAS DE MELILLA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del Convenio entre la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública y la Entidad colaboradora Colegio oficial de Farmacéuticos de Melilla habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600224 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2026000618

Fecha 01/07/2026

Entidad: ES-Q2966007-C (COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MELILLA)

Fecha de formalización: 17/07/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 30 de octubre de 2026,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública P.S.,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara